



CONDICIONES DE GARANTÍA

Código: DC-DE-06

Versión: 01

Fecha: 14/07/2021

ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

Los equipos y repuestos suministrados y comercializados a través de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S., cuentan con una garantía general de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega del bien. En cuanto a servicios, ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. otorga una garantía de tres (3) meses o setecientas cincuenta (750) horas, lo que primero ocurra, por mano de obra y repuestos relacionados con servicios prestados en reparaciones, mantenimientos preventivos y/o correctivos. Se entenderá por garantía de tres (3) meses para equipos que se encuentren en usos parciales y/o almacenados durante ese periodo de tiempo.

La garantía cubre mal funcionamiento del equipo en los casos que sean demostrables por construcción defectuosa o mala calidad de los materiales.

ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. se compromete a reparar o cambiar las partes defectuosas, que según criterio técnico, ameriten ser remplazadas, siempre que no se hayan presentado ninguna de las siguientes causales de exclusión:

Mala operación del equipo por parte del cliente o terceros ajenos a ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

Daños causados por cambios en las condiciones de operación de acuerdo con lo indicado en la propuesta técnica comercial aprobada, tales como: bombeo en seco, variación en la caracterización del fluido a trasegar, cambios de parámetros de operación, modificaciones en características del sistema, entre otras condiciones que puedan afectar la operación del equipo seleccionado.

Mantenimientos no autorizados por ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. por parte del personal de mantenimiento del cliente o proveedores externos mientras el equipo se encuentre en período de garantía.

Equipos que requieran diagnóstico para validar garantía, que presenten partes internas incompletas o ensambles parciales. El equipo debe llegar ensamblado en su totalidad.

Inadecuada lubricación de equipos rotativos ya sea por falta, exceso, y/o el uso de lubricantes contaminados que no cumplan con las especificaciones exigidas por el fabricante según el manual de mantenimiento.

Daños causados en los equipos debido a un almacenamiento inadecuado y/o el incumplimiento de rutinas periódicas de mantenimiento preventivo para equipos almacenados en periodos superiores a noventa (90) días, donde no se hayan tenido en cuenta las recomendaciones del fabricante y/o de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. Por "almacenamiento inadecuado" se entenderá cualquier ubicación de los equipos en condiciones diferentes a las indicadas por ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. y/o el fabricante, tales como condiciones extremas de temperatura, inundaciones o vendavales que puedan oxidar o averiar las piezas.

Elaborado por	Gerente General	Aprobado por	Junta Directiva
Fecha Aprobación		22 de Julio de 2021	

Daños causados por residuos sólidos en la línea de succión en los equipos de bombeo en fase de arranque o durante la operación.

Daños causados en el equipo por uso indebido, mal trato, negligencia, modificaciones, alteraciones, ausencia de rutinas de mantenimiento preventivo adecuado de acuerdo con las condiciones de operación.

La no suspensión del uso del equipo de bombeo, en caso de ocurrir problemas y/o fallas en la operación normal del equipo, las cuales deben ser reportadas de manera inmediata al área de "Servicio y soporte técnico" de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

Daños causados en los motores de combustión interna por uso de combustibles no apropiados o rutinas de lubricación inadecuadas o faltantes.

Daños causados en equipos eléctricos por almacenamiento inadecuado, ausencia de rutinas de mantenimiento preventivo en periodos mayores a noventa (90) días, deficiencias en las conexiones eléctricas de los equipos y no tener las protecciones adecuadas de acuerdo con las características solicitadas por el equipo y las recomendaciones de los manuales del fabricante.

Daños o fallas generados por errores en la instalación de los equipos, incumpliendo las recomendaciones de izaje, montaje, conexiones e instalaciones eléctricas, soportes y/o anclajes de acuerdo con los planos, normas o manuales de los fabricantes.

Fallas generadas por la desalineación de las tuberías de succión y descarga, cortes eléctricos o descargas eléctricas, modificaciones inadecuadas o trabajos de reparación por parte del cliente o de terceros.

La garantía excluye cualquier otra pretensión del cliente, en especial lucro cesante, pérdidas por facturación, perjuicios indirectos o colaterales.

En los casos de aprobación de garantía; a partir de la fecha de reparación se tendrá tres (3) meses en bodega, a partir del momento que se informa que el equipo puede ser recogido; si al término de este tiempo el equipo no es retirado, se entenderá por ley que se abandona el bien y ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S deberá disponer del mismo conforme a lo previsto en las leyes vigentes y sin perjuicio del ejercicio del derecho de retención a nuestro favor (Parágrafo del artículo 18 de la Ley 1480 de 2011).

ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. presta el servicio de garantías de forma directa y/o a través de talleres autorizados si es el caso. Para garantías de motores, reductores mecánicos, variadores de velocidad, tableros de control y válvulas especiales, ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. realizará trámite con el proveedor correspondiente, sujeto al veredicto del fabricante.

ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S podrá aceptar términos de garantía extendidos dependiendo del volumen de la compra y condiciones especiales en cada caso, siempre y cuando medie consentimiento expreso y escrito firmado por uno de los

Elaborado por	Gerente General	Aprobado por	Junta Directiva
Fecha Aprobación		22 de Julio de 2021	



CONDICIONES DE GARANTÍA

Código: DC-DE-06

Versión: 01

Fecha: 14/07/2021

representantes legales de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. De lo contrario, la garantía extendida carecerá de toda validez.

Si alguna ley imperativa presente o futura confiere términos superiores a los aquí indicados, prevalecerá la ley imperativa automáticamente.

ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. asumirá como límite máximo indemnizable el valor pagado por el cliente.

Para trámite de quejas y reclamos, tener en cuenta el IN-GC-08 "Instructivo Quejas y reclamos".

Elaborado por	Gerente General	Aprobado por	Junta Directiva
Fecha Aprobación		22 de Julio de 2021	